



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00906481-UNC-ME#FL Designación Prof. Cabral

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Andrea CABRAL (Leg. Univ. N° 55.176) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" -Asignatura Común- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia médica de la Profesora Ivana Alochis.

La necesidad de asegurar el dictado de la materia.

Y las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Andrea CABRAL (Leg. Univ. N° 55.176) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I - Cátedra "A" - asignatura común- desde el 8 de noviembre de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal

y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora Profesora Andrea Cabral deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG